

Sesión de Consejo Directivo del 02 de Junio de 2023 continuada el 05 de Junio de 2023, 16 de Junio de 2023, 23 de Junio de 2023, 30 de Junio de 2023.

En villa San Juan siendo las 12 horas del día dos de junio de 2023 se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Científica del Perú – UCP con la finalidad de tomar acuerdos para el mejor desarrollo de la actividad académica de la institución, conforme lo precisa el artículo 83 del Estatuto de la UCP. En la presente sesión se encuentra dirigida por el Rector: Dr. José Jara Martel, e integrada por la Dra. Patricia Cerdeña del Águila, Vicerrectora Académica; Dr. Álvaro Tresierra Ayala, Vicerrector de Investigación e Innovación, Dr. Ronald Rucoba del Castillo, Decano de la Facultad de Educación y Humanidades; Med. Ricardo Chávez Chacaltana, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Jorge Tapullima Flores, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Jorge Pérez Santillán, Decano de la Facultad de Negocios; Thamer López Macedo, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, arribando a los siguientes ACUERDOS:



1. AUTORIZAR el cambio de nombre en la base de datos de la Universidad de la estudiante Deisy Chávez Soto por el de Deysi Chávez Soto de Araujo a partir de la fecha.
2. AUTORIZAR el descuento del 50% del pago de convalidación de asignaturas a favor de la estudiante del Programa Académico de Turismo y Hotelería Luzbith Dorothy Villanueva Delgado, conforme los documentos que se adjuntan.
3. AUTORIZAR el descuento del 50% de la deuda por pensiones a favor del estudiante del Programa Académico de Derecho Ezequiel Petsa Petsa, debiendo abonar la suma restante hasta antes de tramitar su título profesional de Abogado, conforme a los documentos que se adjuntan.
4. APROBAR la modificatoria del calendario Académico 2023-II conforme a la propuesta efectuada por el Vicerrectorado por el Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 052-2023-UCP-VRA, que se adjunta
5. DEVOLVER el texto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Alto Rendimiento Loreto-COAR LORETO y la Universidad Científica del Perú; para evaluarse con mejor criterio cada una de las cláusulas del citado convenio, con la finalidad de precisar las prestaciones y contraprestaciones que correspondan y si ellos se ajustan a las necesidades institucionales en el marco del nuevo licenciamiento de la UCP, y luego devolverlo para evaluarla pertinencia.
6. APROBAR la nueva oferta educativa de posgrado de la UCP conformado por los programas siguientes: 1) Maestría en Ciencias de la Educación con mención en gestión y docencia educativa, a cargo de la actual Facultad de Educación y Humanidades, 2) MBA Maestría en Administración a cargo de la actual Facultad de Negocios y 3) Maestría en Derecho con Mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos a cargo de la actual Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
ENCARGAR a los Decanos de Facultad de Educación y Humanidades, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el mas breve plazo, la elaboración y aprobación del currículo de estudios correspondiente.
7. CONTRATAR al Estudios Fernández, Heraud & Sánchez Abogados a fin de que tramiten la Oposición a la solicitud de la UCSUR, de registro de marca Científica Universidad Científica del Perú en las clases 16,35,41 y 42, por vulnerar el derecho de exclusividad de la UCP sobre sus dos marcas registradas.
8. CORREGIR el cuadro de honor del semestre académico 2022-III incorporando la información de los estudiantes que no fueron considerados en el reporte anterior en la sede Iquitos y filial Tarapoto, conforme los documentos que se adjuntan.
9. DERIVAR la solicitud de Jessica Nicolini Tuesta y el informe de secretaria general a la unidad de Asesoría Jurídica de la UCP a fin de que emita su informe legal pertinente.
10. APROBAR la nueva oferta educativa de Pregrado de la UCP conformado por los programas siguientes: 1) Contabilidad y Finanzas, 2) Administración de Empresas, 3) Derecho, 4) Ingeniería Ambiental, 5) Ingeniería de Sistemas de Información, 6) Enfermería, 7) Psicología, 8) Ingeniería Civil, 9) Arquitectura y 10) Obstetricia.
ENCARGAR a los Decanos de a las facultades de la universidad en el más breve plazo la elaboración y aprobación del currículo de estudios correspondiente.
11. AUTORIZAR la suscripción de un Convenio Marco Cooperación Interinstitucional entre la UCP y COAR LORETO, conforme las consideraciones expuestas en el Informe Legal N° 026-2023-UCP-UAJ.
12. AUTORIZAR el cambio de notas solicitados por los docentes Med. Gregorio Heredia Quezada, Obsta. Gisela Pautraut Robles y del Dr. Vladimir Villareal Balbn conforme lo indicado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas mediante Oficio N° 1172-2023-UCP-FCS, Oficio N° 1198-2023-UCP-FCS y Oficio N° 205-2023-UCP-FDCP respectivamente.



13. RATIFICAR en vía de regularización la designación del Mag. Ulises Octavio Irigoin Cabrera como Director de la Dirección Universitaria de Acreditación de la Calidad Educativa de la UCP, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2023, asimismo, designar al Mag. Ulises Octavio Irigoin Cabrera como Director de la Dirección Universitaria de Acreditación de la Calidad Educativa de la UCP, desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.
14. RESOLVER los contratos de Alquiler de los espacios universitarios para cafetín entre la UCP con Mariluz Pinedo Tuesta en el primer piso y Laura Estrella Barria del cuarto piso (Pabellón E), sin posibilidad de renovación respecto de este último, por lo que deben dejar los espacios físicos de estos cafetines por haber concluido los contratos.
15. APROBAR el Informe N° 10-2023-UCP-VRA del desempeño docente de la Universidad Científica del Perú-UCP realizada el semestre 2023-I.
16. RATIFICAR las resoluciones rectorales emitidas durante el presente mes de junio de 2023, sobre retiros definitivos, designaciones y otros
Sin otro tema de agenda pendiente, se culminó la sesión continuada del consejo directivo del mes de junio de 2023, suscribiendo el Rector, Dr. José Jara Martel y el Abog. Sergio H. Ramos González, Secretario General que da fe. ---

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU - UCP

DR. JOSE NAPOLEON JARA MARTEL
RECTOR

UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU

Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ, M.C.
SECRETARIO GENERAL